



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 45

20 AGO 2003

Por la cual se **RECONOCE** el Calendario Académico del Segundo Semestre de la Maestría en Desarrollo Rural, Tercera Promoción, a realizarse en el Segundo Semestre de 2003.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el literal j del Artículo 27 del Acuerdo No 120 de 20 de Diciembre de 1993 y el Parágrafo del Artículo 11 del Acuerdo 108 del 20 de diciembre de 1999 y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reconocer el Calendario Académico para el programa de Maestría en Desarrollo Rural, Tercera Promoción.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión No. 016 del 15 de agosto de 2003, aprobó las fechas para el Segundo Semestre del Calendario Académico del Programa de Maestría en Desarrollo Rural, Tercera Promoción, adscrita a la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Que el Consejo Académico en sesión No. 20 del 20 de agosto de 2003, previa recomendación del Consejo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Reconoce el Calendario Académico del Segundo Semestre de la Maestría en Desarrollo Rural, Tercera Promoción, a realizarse en el Segundo Semestre Académico de 2003.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO. RECONOCER el Calendario Académico del Segundo Semestre de la Maestría en Desarrollo Rural, Tercera Promoción, a realizarse en el Segundo Semestre Académico de 2003, así :

UNA


Continuación Resolución-No. 45

Matrículas.....	8 al 13 de agosto de 2003
Iniciación de Clases Segundo Semestre.....	15 de agosto de 2003
Terminación de Clases del Segundo Semestre.....	29 de noviembre de 2003

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 20 AGO. 2003


CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
 Presidente Consejo Académico


NUBIA ELENA PEDRAZA VARGAS
 Secretaria Consejo Académico

Cecilia D.